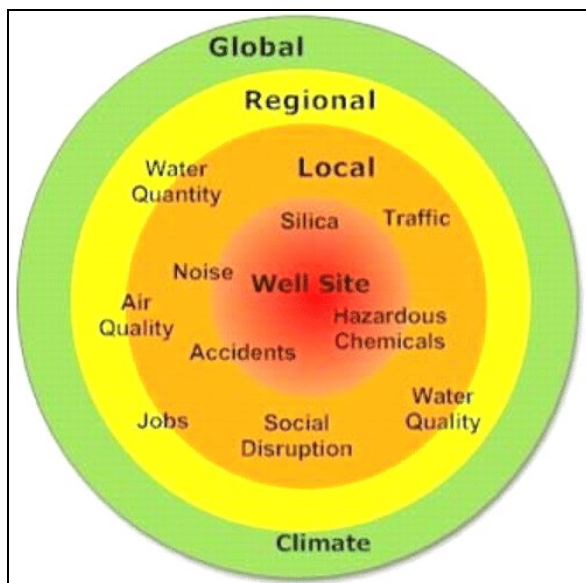


Las falacias del fracking hidráulico

El fracturamiento hidráulico para extraer aceite y gas de lutitas no representa ningún beneficio social a las poblaciones. Por el contrario, es fuente de problemas sociales, ambientales y a la salud. Ni siquiera es atractivo económicamente. El gobierno apuesta torpemente a la perforación masiva, dispersa y profunda a cargo de transnacionales. El asunto NO es de legislación secundaria. El fracking debe prohibirse.



Algunos efectos del fracking hidráulico
Fuente: Adgate et al 2014, Env. Sci. Technol.

Las preocupaciones de Corral

El senador Corral (PAN), el mismo que votó a favor de la reforma constitucional para desnacionalizar a las industrias petrolera y eléctrica, sigue preocupado por la explotación del gas de lutitas, una de las apuestas de Peña Nieto y Videgaray para privatizar la extracción de aceite y gas no convencionales, con base en la argumentación de los organismos del imperialismo.

Ahora, organizó un foro en su natal Chihuahua, una de cuyas cuencas sería absurdamente afectada.

La bonanza económica que se promueve en cinco estados del norte del país, incluido Chihuahua, por la extracción de gas *shale*, es un mito y no garantiza beneficios sociales a la población, ni a mediano ni a largo plazos, e implica grave riesgo por el impacto ambiental de esa actividad, coincidieron especialistas en materia energética durante el foro sobre el uso del *fracking*, la técnica con la que se pretende explotar las reservas de gas de lutitas en la zona de Ojinaga, Coyame y Manuel Benavides, en el noroeste de la entidad (Breach M., en La Jornada, p.6, 15 marzo 2014):

En el acto, organizado por la oficina de enlace legislativo del senador Javier Corral Jurado, especialistas de la Alianza contra el *Fracking*, la Asociación Mexicana de Derecho a la Información y Fundar, Centro de Análisis e Investigación discutieron las consecuencias ambientales y económicas que traería a Chihuahua el anuncio de que el próximo año se inicia la exploración de reservas de gas convencional en territorio estatal.

Fracking en el Norte y Golfo

El *fracking* o método de fracturación es la técnica de extracción de hidrocarburos no convencionales que sería aplicada en las reservas de gas *shale* detectadas por Pemex en el fronterizo municipio de Ojinaga, y Coyame y Manuel Benavides, en la zona desértica.

“Es una continuación del debate iniciado en la ciudad de México con el fin de que la legislación

secundaria en materia energética tome en cuenta las alertas medioambientales sobre el uso de esta técnica de extracción del gas *shale*”, señala Corral Jurado, quien advierte del peligro ecológico del uso de esta técnica, así como de sus consecuencias en materia de salud.

Se trata de informar, pero también de alertar, y sin caer en amarillismos sobre este tema, que hoy día demanda atención social, gubernamental, empresarial y mediática, en la coyuntura de la discusión de las leyes secundarias en materia energética que se discutirán en el Congreso de la Unión, manifestó.

Luca Ferrari, investigador de la UNAM, aseguró que pese a la presión que se hace de las reservas de gas *shale*, como posibilidad de aumentar la competitividad del país con la producción de energéticos a precios más accesibles, en la realidad este hidrocarburo no convencional resulta poco rentable económica y energéticamente, y en cambio tiene un alto costo socio ambiental.

Sostuvo que en Estados Unidos, donde se han perforado más de 65 mil pozos para la explotación del *shale*, el combustible sólo representó aumento momentáneo de la producción petrolera, y en cambio ha significado fracaso económico para la industria; “ganan los bancos, el sistema financiero y unas cuantas empresas que llegaron primero a esa actividad”, recalcó.

Señalaron la conveniencia de discutir el modelo de desarrollo energético del país, en la coyuntura de la discusión de las leyes secundarias de la reforma energética.

Prohibir el fracking

Corral aparenta preocupación pero se sigue negando a ir al fondo del asunto. Primero, ¿por qué votó a favor de una reforma constitucional antinacional y absurda? Segundo, el asunto NO se resuelve con ninguna legislación secundaria. Tercero, la única salida coherente es prohibir el fracking hidráulico. ¿Lo harán Corral y su partido? Si no es así, todo queda en simple diversionismo.

2014, energía 14 (282) 13, FTE de México

El FTE de México ha señalado que Chihuahua es una región con baja disponibilidad de agua. Las reservas de gas de lutitas son inciertas. Para su explotación deben perforarse miles de pozos, en una perforación masiva, muy profunda y dispersa que no garantiza una producción constante. Por cada pozo perforado se deben utilizar entre 20 y 70 millones de litros de agua, pues este es el agente fracturante principal. Para Chihuahua, esa agua a utilizarse es demasiada. Además, el agua residual queda contaminada, afectando a los mantos acuíferos.

Esto es así porque se utilizan del orden de 4 toneladas de compuestos químicos por pozo. Entre los cientos de éstos están bencenos, reductores de fricción, surfactantes, inhibidores de corrosión, biocidas, estabilizadores, lubricantes, metales pesados y materiales radiativos naturales.

Más aún, la extracción del gas de lutitas produce emisiones de metano, el cual exacerba el calentamiento global de la Tierra.

Peor aún, la inyección subterránea de fluidos induce la producción de sismos, consecuencia de la afectación a las placas tectónicas terrestres. El “desencadenamiento dinámico” induce sismicidad artificial.

Además, deben considerarse los efectos a la salud, tanto de los trabajadores como de la población en general. Entre otros, están la silicosis que induce cáncer de pulmón, quemaduras, cáncer de piel, leucemia inducida por los bencenos, irritación del tracto respiratorio debido a la naftalina, daños pulmonares debidos al hidróxido de sodio, y afectación a los ojos debido al metanol y la salmuera.

El daño ambiental es severo a nivel local, regional y global. El fracking representa el arrasamiento de grandes extensiones de terrenos, lo que permite la especulación inmobiliaria.

De allí que, si la preocupación es sincera lo que debe hacerse es prohibir esta actividad. Suavizar a la legislación secundaria sería demagógico e inaceptable, a menos que Corral quiera una aniquilación lenta y dramática de su propio pueblo y del país.